

Valdivia, 23 de agosto de 2022.

Señora
María Heloísa Rojas Corradi
Ministra del Medio Ambiente
San Martín 73
Santiago
Presente

Estimada Sra. Ministra,

Como es de su conocimiento, la Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos ("CODEPROVAL") forma parte del Comité Operativo Ampliado ("COA"), conformado en el marco del proceso de elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia ("NSC").

Reiterando una vez más nuestro ánimo colaborativo en este proceso, ya que nuestro objetivo es que este culmine con una norma que sea beneficiosa para toda la comunidad valdiviana y sin afectar su desarrollo sustentable, mediante la presente queremos reiterar nuestra preocupación por el contenido del Proyecto Definitivo presentado en sesión del COA de fecha 27 de diciembre de 2021, así como de su nuevo análisis general de impacto económico y social ("AGIES") elaborado para justificar el contenido de dicho Proyecto Definitivo. Los contenidos que nos generan dichas preocupaciones constan en el acta y presentaciones realizadas en la reunión que nos fueron remitidas con fecha 5 de enero de 2022.

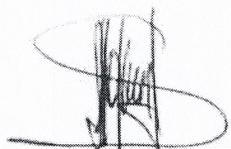
Respecto de las razones en que se basan nuestras inquietudes y preocupaciones, nos remitimos a lo señalado en nuestra carta de fecha 11 de enero de 2022, complementadas mediante carta de fecha 9 de febrero de 2022, y en informe técnico sobre el impacto económico y social de los límites contenidos en dicho Proyecto Definitivo que consta en las páginas 5811 y 5920 del expediente (este último enviado al actual Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la región de Los Ríos, "SEREMI MMA").

Sin perjuicio de lo anterior, aun mayor preocupación nos genera la presentación de fecha 24 de enero de 2022, en la página 5762 del expediente, en la cual -entre otros- el SEREMI MMA (antes de ser nombrado y de haber asumido como autoridad), a pesar de todos los antecedentes técnicos y científicos disponibles en el expediente, y del avance en el proceso de tramitación de la NSC, expresa, sin aportar mayores antecedentes, que la

cuenca tiene “diferentes problemas de contaminación que afectan los ecosistemas hídricos”, y solicita que se suspenda la tramitación de la NSC hasta que no se vuelva al Anteproyecto del año 2017 (página 5763, número 1).

En definitiva, reiteramos que el contenido del Proyecto Definitivo presentado a fines de 2021 nos genera profundas preocupaciones, específicamente en torno al impacto económico y social de los límites ahí contenidos (como ya hemos señalado en numerosas ocasiones y consta en el expediente), por lo que solicitamos sean debidamente consideradas en el proceso de elaboración de NCS, y respecto de la presentación de la página 5762 del expediente, solicitamos que se adopten las medidas de rigor dada su autoría, junto con descartar lo ahí requerido, considerando que descansa sobre antecedentes errados sobre la calidad de las aguas de la cuenca, tal como consta en abundante documentación contenida en el expediente, y en información científica de público conocimiento, que ratifica que la cuenca se encuentra sana, no siendo razonable - ni técnica, ni científica, ni ambiental ni socialmente- establecer objetivos de calidad imposibles de cumplir y que, en cualquier caso, traerán costos económicos y sociales difíciles de pronosticar, vulnerándose con ello además los principios de motivación y proporcionalidad que deben sustentar toda NCS.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Pablo Hoffmann León
p.p. Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos

1 Ver documento N° 336 del expediente:

https://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2022/proyectos/2022.01.24_folio_42_Carta_Org_so_cioambientales_5762-5767.pdf